I- Datos Generales:

Departamento: Ciencias de la Educación

Año Académico: 2018

Carrera: Ciencias de la Educación

Asignatura: Política y Legislación Educativa

Año en que se cursa: 4to. año

Régimen: Cuatrimestral

Carácter: Obligatoria

Carga horaria total: 80 horas

Carga horaria obligatoria virtual: 20 horas

Carga horaria semanal: 6 horas semanales

Asignaturas correlativas: Historia de la Educación Argentina

Equipo de cátedra:

Profesor Titular: Dr. Francisco Muscará

Profesora Titular por extensión: Dra. Marisa Fazio

Profesora Adjunta por extensión: Esp. Miriam Fernández

II - Fundamentación/Justificación:

En función del perfil profesional previsto para los egresados de Ciencias de la Educación, adherimos al concepto de política educativa de Martínez Paz: *Conjunto de enunciados, decisiones, acciones y evaluaciones que fundadas en el conocimiento científico de la realidad, del pasado, del presente y con visión prospectiva y en una determinada concepción del hombre, de la sociedad, de la cultura y de la educación, elaboran y ejecutan en nombre de la sociedad y con su participación, personas e instituciones con atribuciones jurídicas para hacerlo (La política educacional en una sociedad democrática, 1989)*

III - Objetivos:

Que los alumnos sean capaces de:

1. Reconocer y delimitar las atribuciones que, en materia educativa, le competen al Estado en cuanto promotor del bien común. Sus relaciones con los demás agentes de la Educación.

2. Comprender los principios fundamentales de la política educativa e interpretar la legislación vigente.

3. Reconocer los antecedentes históricos, sociales y políticos que han influido en la formulación de propuestas para transformar el Sistema Educativo Argentino en los niveles pre-universitarios.

4. Explicar los lineamientos de reforma prescriptos por la Ley de Educación Superior. Analizar los factores que inciden en la calidad de la formación del Nivel Superior.

5. Valorar la docencia como profesión capaz de generar iniciativas que influyan directamente en la calidad de la educación y de vida de los argentinos.

6. Argumentar sus ideas con rigor científico.

7. Dominio de vocabulario específico del espacio curricular.

IV - Contenidos:

UNIDAD 1
Estatuto epistemológico de las Ciencias de la Educación. Definiciones de Política Educativa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
- Comprender el concepto de Política Educativa y sus alcances
- Relacionar la Política Educativa con otras Ciencias de la Educación

TEMAS:
La educación como objeto común de todas las ciencias pedagógicas. La Política Educativa en cuanto Ciencia de la Educación. Definiciones de: García Vieyra, Juan E. Cassani, Américo Ghioldi, Jorge L. Zanotti, Fernando Martínez Paz, Reynaldo Ocerín, Héctor F. Bravo, Karl Erlinghagen.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:
CASSANI, J. E.: *Fundamentos y alcances de la política educacional*. Bs. As. Librería del Colegio, 1982
MARTÍNEZ PAZ, F.: *La política educacional en una sociedad democrática*. Córdoba, Edic. José García, 1989

MUSCARÁ F.: *Definiciones de política educativa*. En Sistema Educativo Argentino, FFyL-UNCuyo, 2014
ZANOTTI, J. L.: *Posibilidades y alcances de la política educacional como una disciplina autónoma*. Revista del IIE, n° 56

UNIDAD 2
Nociones de teoría del Estado y principios de política educacional. Relaciones cultura-educación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Delimitar las atribuciones, que en materia educativa, le competen al Estado en cuanto promotor del bien común.
- Identificar las atribuciones de los otros agentes de la educación.
- Reflexionar sobre los principios de Política Educativa establecidos en la Constitución Nacional.

TEMAS:

Existencia y naturaleza del Estado. Las causas de la sociedad política. El bien común en cuanto fin del Estado. La nación como realidad cultural y entidad política. Principios de política educativa (Ley de Educación Nacional, arts. 1-11). Agentes de la Educación: Familia y Organizaciones Sociales (confesionales) Condiciones y constantes de la política educacional: la igualdad ante la educación. Derecho a la libertad de enseñar y aprender: las instituciones escolares de gestión privada (LEN, Título III)

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:

ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACIÓN: *Ideas y propuestas para la educación argentina*. Bs. As., Edit. Univ. de Belgrano, 1989
BARRENA, J.: *La libertad de enseñanza*. Madrid, cuadernos de la BAC, 1978
BLAZQUEZ, N.: *Los derechos del hombre*. Madrid, BAC, 1980
CIRIGLIANO, G.: *El proyecto argentino. De la educación a la política*. Bs. As., Pleamar
---------- *Puntos de vista sobre política educacional argentina*. Bs. As., SADOP, cuadernos del INCAPE, n° 1, 1995
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS – Ley de Educación Provincial N° 6970.
MASSINI, C.: *La revolución tecnocrática*. Mendoza, Idearium, 1980
MASSUH, V.: *La Argentina como sentimiento*. Bs. As., Sudamericana, 1985
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE – Ley de Educación Nacional N° 26206
MUSCARÁ, F.: *Raíces culturales de un pueblo*. Bs. As., UFASTA, 2010
SARMIENTO GARCÍA, J.: *Teoría del Estado y de la Constitución*. Mendoza, Fac. de Ciencias Económicas, UNCuyo, 1991
WIDOW, J.: *El animal político*. Santiago de Chile, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, 1988
ZANOTTI, J.: *Etapas históricas de la política educativa*. EUDEBA, 1984

UNIDAD 3
El sistema educativo en la historia argentina

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer los orígenes de los niveles pre-universitarios del sistema escolar.
- Analizar los indicadores de crisis del sistema educativo argentino.

TEMAS:

La supremacía constitucional en el derecho positivo. El "triángulo constitucional" en la Constitución de 1853. La educación en la Reforma Constitucional de 1994. Génesis y desarrollo del Sistema Educativo Argentino: Colego Nacional de Buenos Aires; Escuela Normal de Paraná; Ley 1420. Centralización y descentralización: Ley Laínez, ley de transferencia (1991) Salonia. Relación gobierno nacional – gobiernos provinciales: Consejo Federal de Educación (LEN, Título X: Gobierno y administración). Referencias a la historia de la educación de Mendoza. La Dirección General de Escuelas: estructura- Órganos de Gobierno)

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:

AUZA, N.: *Católicos y liberales en la generación del '80*. Bs. As., Edic. Culturales Argentinas, 1981

BRAVO, H.: *Bases constitucionales de la educación argentina*. Bs. As., Paidós, 1972

---------- *A cien años de la ley 1420*. Bs. As., Centro Editor de América Latina, 1985

Dirección General de Escuelas: Ley de Educación Provincial Nº 6970

EQUIPO EPISCOPAL DE EDUCACION CATOLICA: *Educación y proyecto de vida*. Bs. As., 1985 (Nueva edición en 2005)

GERMANO, Ángela: *La educación en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales*. En Sistema Educativo Argentino, op. cit.

MARTÍNEZ PAZ, F.: *La educación argentina*. Córdoba, UNCba, 1979

---------- *El Sistema Educativo Nacional*. Córdoba, UNCba, 1984

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN:

---------- *Informe final de la Asamblea del Congreso Pedagógico*, EUDEBA

---------- *Bases para la transformación educativa*. Bs. As., 1991

---------- *Ley Nacional de Educación 26206/06*

MUSCARA, F.: *Política y educación en Mendoza 1861-1988*. Universidad del Aconcagua

PUIGGRÓS, A.: *Volver a educar*. Bs. As., Ariel, 1995

ROMERO, J.: *Las ideas políticas en Argentina*. Bs. As., Fondo de Cultura Económica, 1991

TEDESCO, J. C.: *Educación y sociedad en Argentina 1880-1945*. Bs. As., Solar, 1986

WEINBERG, G.: *Modelos educativos en la historia de América Latina*. Bs. As., A-Z, 1995

UNIDAD 4
Transformación del sistema educativo

OBJETIVOS ESPECIFÍCOS:

- Reconocer los antecedentes de la transformación del sistema en la educación argentina.
- Explicar las propuestas de transformación formuladas en las leyes nacionales de educación.

TEMAS:

Definición y descripción del Sistema Educativo Argentino. Propuestas de transformación realizadas en ocasión del Congreso Pedagógico de 1988. Análisis y comentario de la Ley de Educación Nacional. Derecho y obligaciones del Estado. Nueva estructura de ciclos y niveles. Unidad escolar y comunidad educativa. Calidad de la educación (LEN, Título VI). Tendencias de los Sistemas Educativos regional e internacional.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:

ALBERGUCCI, R.: *Ley Federal y transformación educativa*. Bs. As., Troquel, 1995

BRASLAVSKY Y FILMUS: *Respuestas a la crisis educativa*. Bs. As., FLACSO, 1988

COMISIÓN HONORARIA DE ASESORAMIENTO DEL CONGRESO PEDAGÓGICO: *Informe sobre posibles reformas al sistema educativo*. Bs. As., MEN, 1988

CUADERNOS DEL CONGRESO PEDAGÓGICO, EUDEBA, 1986-1988:

1. Cultura y educación
2. La educación argentina
3. La educación y el hombre argentino
4. Educación popular hoy
5. Educación, ciencia, tecnología y humanismo
6. Democracia e igualdad de oportunidades educativas
7. La estructura del sistema educacional en debate
8. Financiamiento de la educación nacional

DE IMAZ, J. L. y otros: *Informe blanco sobre el sistema educativo argentino*. Bs. As., Fundación Banco Boston, 1993

DELORS, J.: *La educación encierra un tesoro*. UNESCO, Santillana, 1996

ETCHEVERRY, J.: *La tragedia educativa*. Bs. As., F.C.E., 1999

LLACH y otros: *Educación para todos*. Córdoba, IERAL, 1999

MALUF, Nélida, MAZZONE, Margarita Y MELJIN, Mariela. *Estructura del Sistema Educativo Argentino: niveles, ciclos, objetivos*. En Sistema Educativo Argentino, op. cit.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN:

Bases para la transformación educativa (1991)
Educación argentina: una transformación en marcha (1995)
Hacia una educación de calidad para una sociedad más justa (2006)
Ley de Educación Nacional (2006)

MUSCARÁ, F.: Agentes de la educación. En Sistema Educativo Argentino, op. cit.

OCERÍN, R.: *Política educativa*. San Pablo, Plus Ultra, 1981

SARMIENTO GARCÍA y otros: *Ley Federal de Educación*. Depalma, 1995

UNIDAD 5
Políticas de desarrollo de la Educación Superior

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer los indicadores de la crisis de la Educación Superior en Argentina
- Identificar las características principales de la organización del nivel de Educación Superior, según la Ley 24.521
- Distinguir entre Institutos Superiores y Universidades. Especial referencia a la formación docente.

TEMAS:

Historia y problemática de la Educación Superior en nuestro país (Ley Avellaneda). Importancia de la expansión de la matrícula. Educación Superior Universitaria y No-Universitaria (Formación Docente y nueva ley de Formación Técnica). Derechos y obligaciones del docente. Funciones de la universidad: docencia, investigación, extensión y servicios. Autonomía y gobierno. Jerarquización de la profesión docente. Las carreras de postgrado. Evaluación de la calidad del servicio y de las instituciones. Administración eficiente y eficaz.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:

BRUNNER, J.: *Educación superior en América Latina; una agenda de problemas, políticas y debates en el umbral del año 2000*. Doc. CEDES

DERISI, O.: *Naturaleza y vida de la universidad*. Bs. As., EDUCA, 1980

KROTSH, P.: *Educación superior y reformas comparadas*. Univ. Nacional de Quilmes, 2003

MARQUIS, C. (Compilador): *Agenda universitaria*. Universidad de Palermo, 2004

MUSCARÁ, F.: *Pasado, presente y futuro de la educación superior argentina*. Universidad del Aconcagua.

PEREZ LINDO, A.: *Prospectiva de la educación superior argentina 2020*. Informe de la Secretaría de Ciencia y Técnica, 2007. www.secyt.gov.ar

RAMA, Claudio: *Tercera reforma en educación superior en Améria Latina*. Bs. As., Fondo de Cultura Económica, 2006

UNION INDUSTRIAL ARGENTINA: *Universidades: gestión y evaluación de la calidad del sistema*. Bs. As., 1993

UNIDAD 6
El aporte de la educación al desarrollo nacional

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar las reales posibilidades económicas para la implementación de los cambios.
- Vislumbrar el futuro de la educación argentina a partir de un análisis de las tendencias del presente.

TEMAS:

Relaciones entre economía y educación. Financiamiento de los costos de educación. Distribución equitativa de los recursos. El aporte estatal al

sostenimiento del sistema. La contribución del sector privado. El financiamiento de las universidades. La educación para el trabajo como aporte al desarrollo de la Nación.

BIBILIOGRAFÍA ESPECÍFICA:

ARJONA, MARADONA y otros: *El nuevo debate educativo*. Fundación Económica de Mendoza

CAICEO ESCUDERO, J.: *Economía, finanzas y educación*. Universidad de Santiago de Chile, 1997

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL): *Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*. 1992

---------- *Invertir mejor para invertir más. Financiamiento y gestión de la educación en América Latina y el Caribe*. 2005

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS LATINOAMERICANAS: *Una educación para el siglo XXI*. Bs. As., FIEL, 2000

II- Metodología:

Para el desarrollo de las instancias de aprendizaje se implementará el uso del Portfolio que acompañará todo el proceso y la propuesta educativa.
Se combinarán clases teórico – prácticas con paneles, disertaciones y salidas de campo, organizadas por el equipo de cátedra y con invitados que son referentes en la actual Política Educativa Provincial. Se priorizará el trabajo en red interinstitucional.

III- Evaluación:

La estrategia de evaluación que se propone es el uso del Portfolio. Dicha estrategia permitirá realizar evaluación de proceso con la finalidad del perfeccionamiento permanente del proceso de aprendizaje.

6.1. Evaluación de proceso

- Asistir al 100 % de las clases de trabajo práctico.
- Aprobar el 100% de las guías de estudio.
- Aprobar una evaluación parcial integradora.
- Desarrollar un Portfolio que contempla las actividades curriculares y extracurriculares. Para la obtención de la regularidad se solicitará la entrega parcial de las producciones del Portfolio.

6.2. Evaluación final

Características de la evaluación final de los alumnos regulares:

- La evaluación final será oral, en los turnos establecidos por las Autoridades de la Facultad según consta en el calendario académico del año en curso, previa entrega del Portfolio.

- El alumno deberá preparar y desarrollar un tema relacionado con los ejes del espacio curricular y que desarrolló en el Portfolio durante la etapa de cursado y la instancia no presencial hasta la fecha de la evaluación oral - final. En dicha instancia, deberá evidenciar las capacidades de: análisis, comprensión, comparación, integración, evaluación, proyección, entre otras; según la naturaleza de la temática y el grado de desarrollo de los aprendizajes, evidenciados en el Portfolio que refleja el grado de desarrollo de las capacidades desde una perspectiva integral.

Características de la evaluación final de los alumnos no regulares:

- La evaluación final será oral y ante el tribunal examinador, en los turnos establecidos por las Autoridades de la Facultad según consta en el calendario académico del año en curso, previa entrega del Portfolio.
- El alumno deberá presentar una monografía escrita sobre un tema de la materia a elección que formará parte del Portfolio del espacio curricular. Además, en la instancia de evaluación oral presentará el trabajo realizado integrándolo con los aspectos nodales de la propuesta educativa plasmada en el programa.

Características de la evaluación final de los alumnos libres:

- El alumno en condición de libre deberá rendir ante tribunal examinador, en los turnos establecidos por las Autoridades de la Facultad según consta en el calendario académico del año en curso.
- La evaluación consistirá en dos instancias: escrito y oral.
- Aprobada la instancia escrita, con un porcentaje mínimo de 60%, pasa a la instancia oral en donde deberá exponer un tema especial relacionado con los contenidos del programa.

Alumnos vocacionales en el marco de la movilidad académica estudiantil:

- Se analizarán los objetivos de la movilidad.
- Se diseñará una propuesta educativa que respete las competencias mínimas del presente programa, las expectativas pedagógicas de la movilidad y la situación de partida del estudiante con sus características lingüísticas y conocimientos previos.
- Se elaborará un informe valorativo de proceso y se mantendrá contacto con los referentes de la movilidad a nivel institucional e interinstitucional (institución de origen del estudiante).
- El alumno deberá seguir las condiciones de alumno mencionadas con anterioridad.

IV- Bibliografía complementaria (no obligatoria)

ANDER-EGG Ezequiel. "¿qué es una reforma educativa?". Bs. As., Magisterio del Rio de la Plata, 2000.

BANCO MUNDIAL. Informe jóvenes hoy. 2008.

Filmus, Daniel. "Cada vez más necesaria, cada vez más ineficiente. Escuela media y necesidad de trabajo en épocas de la globalización". 2001.

----------"Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo". Bs. As., Troquel, 2007.
FERNANDEZ SORIA, Juan Manuel. Manual de Política y Legislación Educativas. Edit. Síntesis, Madrid, 1999
ROMERO, claudia. La escuela media en la sociedad del conocimiento. Bs. As., Noveduc, 2006.

SCHWARTZMAN y COX (editores). Políticas educativas y cohesión social en América Latina. UQBAR, Santiago de Chile, 2009
TEDESCO, Juan Carlos. "Educar en la sociedad del conocimiento". Bs. As., Fondo de Cultura Económica, 2000.
---------- "Opiniones sobre Política Educativa".. Nuevas Perspectivas, 2005.
TENTI FANFANI, Emilio. ""La educación básica y la cuestión social". Bs. As., S. XXI, 2008.
----------"Nuevos temas en la agenda de política educativa". S. XXI, UNESCO-IIPE, 2007.

CENTRO DE ESTUDIOS EN EDUCACIÓN ARGENTINA. Boletines. Universidad de Belgrano, Argentina. Ver en: http://www.ub.edu.ar/cea.php

Prof. Esp. Miriam Fernández Prof. Dra. Marisa Fazio Prof. Dr. Francisco Muscará

Dra. Mercedes Cecilia BARISCHETTI
Directora del Departamento de Ciencias de la Educación y Formación Docente
Facultad de Filosofía y Letras - UNCuyo